

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 9 DE FEBRERO DE 2018**

En el municipio de Riaza a las veinte horas del día 9 de febrero de 2018, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial (lugar habilitado debido a obras en el Salón de Plenos) el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Andrea Rico Berzal, asistida por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

### **SEÑORES ASISTENTES:**

#### **ALCALDESA:**

D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal

#### **CONCEJALES:**

D. Roberto Pérez Idiañez  
D. José María Gonzalo González  
D. Pedro Morales Otero  
D. Domingo Gómez Lombo  
D. Mariano Maeso Nájera  
D. José Antonio Espejo Sanz  
D<sup>a</sup> María Caridad Berzal García  
D<sup>a</sup> Natalia García Liceras  
D. Gregorio Arranz Martín

#### **CONCEJALES AUSENTES:**

D. Benjamín Cerezo Hernández

#### **SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. Manuel Angel Vázquez García

Cerciorada la Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión y de orden de la Presidente se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos de Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Justificación retraso convocatoria sesión plenaria.

2. Aprobación del acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 1 de diciembre de 2017.

3. Autorización restauración escombreras por Consejería Fomento y Medio Ambiente.

4. Convenio Residencia de Ancianos, ejercicios 2018-19.

5. Dación Decretos de Alcaldía y Actas de la Junta de Gobierno Local.

6. Ruegos y Preguntas.

### **1. JUSTIFICACIÓN RETRASO CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA.**

La Sra. Alcaldesa comenta el retraso motivado por las obras que se están realizando en el Salón de Plenos.

### **2. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2017.**

La Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día 1 de diciembre de 2017.

El Sr. Concejel D. José Antonio Espejo Sanz comenta que en relación con el punto 3. "Aprobación inicial ordenanza explotaciones apícolas", en la página nº 5, no se ha incluido el cambio en la distancia de colmenares a viviendas rurales habitadas e instalaciones pecuarias, debiendo ser 300 metros, en vez de los 100 metros que figuran.

No formulándose más observaciones y sometida a votación, se aprueba el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2017, con la corrección señalada y con los votos favorables de los Señores Concejales de la Corporación.

### **3. AUTORIZACIÓN RESTAURACIÓN ESCOMBRERAS POR CONSEJERÍA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.**

*Se da cuenta por la Sra. Alcaldesa de las conversaciones mantenidas con el S.T. de Medio Ambiente de Segovia, de la Junta de Castilla y León que próximamente procederá a la contratación de la redacción del documento técnico para la restauración de las escombreras en el Término Municipal de Riaza, situadas en:*

*Pol. 302, parcela 9022, superficie 2.500 m2.*

*Pol. 302, parcela 15, superficie 2.500 m2.*

*Pol. 2017, parcela 3, superficie 960 m2.*

*Pol. 408, parcela 698, superficie 3.900 m2*

*Pol. 2, parcela 9005, superficie 1.350 m2.*

*Dicha actuación le ha sido explicada y está enmarcada dentro del “Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Consorcio Provincial para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos en la Provincia de Segovia, para la recuperación ambiental de zonas degradadas por el depósito de residuos inertes en la provincia de Segovia”*

*Así mismo se precisa la puesta a disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de restauración de la escombrera a favor del Servicio de Infraestructura para el tratamiento de los residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, durante el tiempo de ejecución de las obras.*

*Por ello, se propone:*

*Primero.- Dar conformidad a la actuación enmarcada en el mencionado Convenio de Colaboración, consistente en la restauración de la/s escombrera/s que se relacionan en el punto segundo.*

*Segundo.- Aprobar la puesta a disposición de la Junta de Castilla y León de las siguientes parcelas de titularidad municipal, requeridas para la actuación:*

*Pol. 302, parcela 9022, superficie 2.500 m2.*

*Pol. 302, parcela 15, superficie 2.500 m2.*

*Pol. 2017, parcela 3, superficie 960 m2.*

*Pol. 408, parcela 698, superficie 3.900 m2*

*Pol. 2, parcela 9005, superficie 1.350 m2.*

*Parcelas en la que se ubican las escombreras y de las que se obtendrán las tierras necesarias para la citada actuación quedando tras las obras en perfectas condiciones.*

*Tercero: Aprobar la puesta a disposición de la Junta de Castilla y León de cuantos terrenos municipales fueran precisos, para permitir el acceso hasta la parcela objeto de la actuación.*

*Cuarto: Remitir este acuerdo al Servicio de Infraestructuras para el Tratamiento de Residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, así como al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, para su conocimiento y efectos.*

La Sra. Alcaldesa comenta la posibilidad de realizar actuaciones en más escombreras en el futuro y traslada a los Sres. Concejales si tienen conocimiento de alguna posibilidad de actuación, a los efectos de comunicárselo a la Junta Castilla y León.

Sometida a votación, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación la aprobación de la propuesta.

#### **4. CONVENIO RESIDENCIA DE ANCIANOS, EJERCICIOS 2018-19.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del asunto, formulando la siguiente propuesta:

Se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Riaza el siguiente acuerdo, relativo a formalización de Convenio con la Fundación Residencia de Ancianos de Riaza, con las siguientes antecedentes:

## CONVENIO RESIDENCIA ANCIANOS 2018-19

I. Que LA FUNDACION es una Entidad Sin Ánimo de Lucro cuyo fin social es principalmente la satisfacción de las necesidades físicas de la tercera edad, en su más amplio sentido.

11. Que EL AYUNTAMIENTO es la corporación de Derecho Público, en la que recaen la más alta representación del municipio, y que es el principal responsable de planear, conducir , coordinar y orientar sus acciones e inversiones y de regular y fundamentar las actividades que demande el interés público, con el fin de obtener una mejoría permanente en la calidad de vida de la población que gobierna y un desarrollo integral y equilibrado que se traduzca en bienestar , convivencia y armonía de los habitantes, teniendo competencias el Ayuntamiento de Riaza, en el marco de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, entre otras, en materia de prestación de servicios sociales.

111. Que LA FUNDACION y EL A YUNTAMIENTO están interesados en suscribir el presente Convenio, que permita a la FUNDACION obtener unos recursos económicos que ayuden y mejoren su viabilidad.

Y en consecuencia las partes acuerdan las siguientes:

### CLAUSULAS

#### PRIMERA.-OBJETO DEL CONVENIO.-

El objeto del presente Convenio es establecer las condiciones de colaboración para el desarrollo sostenible de LA FUNDACION, mediante la promoción económica por parte del AYUNTAMIENTO, en la forma que se describe en este Convenio.

#### SEGUNDA.- APORTACION DEL A YUNTAMIENTO.-

Para el desarrollo sostenible de LA FUNDACION, EL A YUNTAMIENTO se compromete a aportar la cantidad económica de 40.000 €

#### TERCERA .-APORTACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Al comienzo del ejercicio 2019, entregará informe sobre resultados económicos del ejercicio 2018, que atenderán al ratio de rentabilidad y fines sin ánimo de lucro.

El Ayuntamiento tras este informe, valorará el otorgamiento de subvención del ejercicio 2019 prevista en el presente Convenio.

#### CUARTA.-DURACIÓN. -

La duración del Convenio será hasta el 31 de enero de 2019

#### QUINTA.-ENTRADA EN VIGOR.-

El presente Convenio entrará en vigor el día 16 de febrero de 2018

#### SEXTA.-FINANCIACION Y FORMA DE PAGO.-

El presupuesto de colaboración asciende a la cantidad de 40.000 €

El pago del mismo se realizara de acuerdo con los siguientes hitos:

- A la firma del presente Convenio desembolso de la cantidad de 20.000 €.

-Con fecha 31 de enero de 2019, la cantidad 20.000 € .

#### SEPTIMA.-COMISION DE SEGUIMIENTO.

Para el efectivo cumplimiento del presente Convenio se crea una Comisión de Seguimiento compuesta por: el Director de LA FUNDACION y tres representantes del AYUNTAMIENTO.

La citada Comisión resolverá cuantas cuestiones y controversias suscite el desarrollo del presente convenio así como su propia interpretación, velará por la correcta aplicación y difusión del mismo y forjará los criterios para el seguimiento y evaluación de resultados.

Las discrepancias que afecten a cuestiones sustanciales serán resueltas por los órganos competentes firmantes del Convenio y en su caso de falta de acuerdo, por el Ayuntamiento de Riaza.

La Comisión de Seguimiento se reunirá a instancia de cualquiera de las partes.

#### OCTAVA.- PRORROGA MODIFICACION O RESCISION DEL CONVENIO.-

Este Convenio podrá ser prorrogado mediante acuerdo expreso entre partes, por

El periodo de tiempo y contraprestaciones económicas que de común acuerdo se establezcan.

Las partes podrán denunciar o modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo .

#### NOVENA JURISDICCION.

LA FUNDACION y EL AYUNTAMIENTO se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente Convenio.

En caso de conflicto:

1. El presente Convenio tiene carácter administrativo, por lo que cualquier cuestión litigiosa que pudiera surgir entre las partes en cuanto a su interpretación y cumplimiento, podrá ser sustanciado, en última instancia, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2. Ambas partes, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Segovia.

La Sra. Alcaldesa comenta la existencia de tres representantes del Ayuntamiento en el seguimiento del Convenio.

El Sr. Concejal D. José Antonio Espejo Sanz pregunta cuantos usuarios tiene ahora la Residencia, contestando la Sra. Alcaldesa que 76.

El Sr. Concejal D. Pedro Morales Otero comenta que es la tasa más baja de usuarios que ha tenido la Residencia.

La Sra. Alcaldesa señala que la media viene a ser de 82 usuarios.

La Sra. Concejal D<sup>a</sup> Natalia García Licerias señala que en los últimos tres años la media es de 75 usuarios.

La Sra. Alcaldesa comenta que se va a insistir en los servicios de apoyo de día.

El Sr. Concejal D. Domingo Gómez Iombo comenta que hay que reducir costes, cuidar el centro de día y hacer captación de usuarios, no solo esperar a que vengan, más aún cuando hay nuevas residencias en el entorno y con la crisis, las familias atienden a sus mayores en casa y no los llevan a residencias.

El Sr. Concejal D. Pedro Morales Otero comenta el problema que tiene el Ayuntamiento con los costes tanto de la Pinilla como la Residencia, siendo necesario buscar recursos externos, porque otras Administraciones no ayudan.

El Sr. Concejal D. Gregorio Arranz Martín comenta que en la anterior legislatura, cuando la Sra. Alcaldesa estaba en la Oposición, pedía que la Residencia fuese sostenible por sí misma y que había que pedir ayuda a la Diputación.

La Sra. Alcaldesa señala que la Residencia necesita 96 usuarios para ir bien y la Diputación atiende primero a sus residencias.

La Sra. Concejal D<sup>a</sup> Natalia García Licerias comenta que la Sra. Alcaldesa ve ahora lo que ya pasaba antes.

La Sra. Alcaldesa comenta que nunca se fue en contra de la Residencia.

El Sr. Concejal D. José Antonio Espejo Sanz comenta su postura a favor de la Residencia.

Sometida a votación la propuesta es aprobada con el voto a favor de los miembros de la Corporación presentes.

## **5 DACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

\*La Sra. Alcaldesa da cuenta de los Decretos número 569/2017 al 72/2018, cuyo resumen es el siguiente, según listado Libro de Decretos Programa Gestiona:

DECRETO 2018-0072 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO DE MARIA MARQUES DE FRIAS]  
DECRETO 2018-0071 [DECRETO LIQUIDACION TASA CEMENTERIO MUNICIPAL DE MAIRA MERCEDES ARRANZ HERNANDO]  
DECRETO 2018-0070 [DECRETO LIQUIDACION TASA FELIX RUIZ LOBO]  
DECRETO 2018-0069 [DECRETO LIQUIDACION TASA CEMENTERIO MUNICIPAL DE AGUSTIN MUÑOZ ALONSO]  
DECRETO 2018-0068 [01 DECRETO CONVOCATORIA JGL 8-02-18]  
DECRETO 2018-0067 [DECRETO EXPEDIENTE ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO APICOLA 71,93,244 Y 288]  
DECRETO 2018-0066 [DECRETO DE APROBACIÓN EXPEDIENTE ENAJENACIÓN TIERRAS PATRIMONIALES DE MADRIGUERA]  
DECRETO 2018-0065 [DECRETO DE APROBACIÓN PLIEGO TERRENOS DE VILLACORTA]  
DECRETO 2018-0064 [DECRETO EXPEDIENTE APICOLA 63,64,72 Y 91]  
DECRETO 2018-0063 [PERMISO CESAR ARRANZ 31 ENERO Y 1 DE FEBRERO]  
DECRETO 2018-0062 [AAPP NOELIA FERNANDEZ 31 DE ENERO]  
DECRETO 2018-0061 [AAPP ABDON RUIZ 25, 30 Y 31 DE ENERO]  
DECRETO 2018-0060 [AAPP MARIANO MAESO 26 Y 29 ENERO]  
DECRETO 2018-0059 [PERMISO SABI BISEROV 2 DE FEBRERO]  
DECRETO 2018-0058 [DECRETO EXPEDIENTE ENAJENACIÓN MUP 60 Y 90]  
DECRETO 2018-0057 [DECRETO EXPEDIENTE APICOLA MUP 60,62,80,81,250]  
DECRETO 2018-0056 [decreto resolucion renault express]  
DECRETO 2018-0055 [decreto resolucion renault 19]  
DECRETO 2018-0054 [DECRETO EXPEDIENTE INVITACIÓN PROCEDIMIENTO]  
DECRETO 2018-0053 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR UNION FENOSA]

DECRETO 2018-0052 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR GREGORIO GUIJARRO DE LA VILLA]  
DECRETO 2018-0051 [AAPP 29 A 31 ENERO LUIS GOMEZ MUNICIO]  
DECRETO 2018-0050 [AAPP CESAR ARRANZ SANTAMARIA 29 Y 30 ENERO]  
DECRETO 2018-0049 [AAPP MIROSLAV TODOROV 31 DE ENERO]  
DECRETO 2018-0048 [AAPP NOELIA FERNANDEZ CARIDAD 31 DE ENERO]  
DECRETO 2018-0047 [AAPP JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 29 Y 30 ENERO]  
DECRETO 2018-0046 [DECRETO DE TOMA DE CONOCIMIENTO VIVIENDA DE USO TURÍSTICO]  
DECRETO 2018-0045 [DECRETO DE TOMA DE CONOCIMIENTO APERTURA DE NEGOCIO SEGUROS.]  
DECRETO 2018-0044 [DECRETO DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE BILYANA PESHOVA]  
DECRETO 2018-0043 [DECRETO LIQUIDACION TASA INFORME URBANISTICO]  
DECRETO 2018-0042 [DECRETO LIQUIDACION TASA INFORME URBANISTICO DE JUAN PABLO ALBERTOS ROGERO]  
DECRETO 2018-0041 [DECRETO ANULACIÓN TASA OCUPACION VIA PUBLICA CARMEN ABEJON FANEGAS]  
DECRETO 2018-0040 [DECRETO ANULACIÓN TASA OCUPACION FRANCISCO LICERAS LICERAS]  
DECRETO 2018-0039 [DECRETO ANULACIÓN TASA POR OCUPACION VÍA PUBLICA OSCAR ESTEBAN NANTES]  
DECRETO 2018-0038 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO ACTIVIDAD CARMELO TEJADA SANTAMARIA]  
DECRETO 2018-0037 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO]  
DECRETO 2018-0036 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR CARMELO TEJADA]  
DECRETO 2018-0035 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR MARIA IBAÑEZ MARTIN]  
DECRETO 2018-0034 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR MANUEL GARCIA GIL]  
DECRETO 2018-0033 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR ANDREI GHEORGHE]  
DECRETO 2018-0032 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR BEATRIZ SANCHEZ CARRETERO]  
DECRETO 2018-0031 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR UNION FENOSA]  
DECRETO 2018-0030 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR LUCIA ENCARNACION GONZALEZ ALMARAZ]  
DECRETO 2018-0029 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR JORGE MORENO BARAHONA]  
DECRETO 2018-0028 [AAPP 22, 27 Y 28 DICIEMBRE MIROSLAV TODOROV]  
DECRETO 2018-0027 [AAPP 21 DICIEMBRE VALENTIN OLMEDILLA]  
DECRETO 2018-0026 [AAPP MARIANO MAESO 12 ENERO]  
DECRETO 2018-0025 [AAPP22, 23 Y 26 MOD. ANT. CESAR ARRANZ]  
DECRETO 2018-0024 [VACAS CONCEDIDAS ENERO-FEBRERO 2018 GEMA GARCIA]  
DECRETO 2018-0023 [16 PERMISO 24 MODIFICADO GEMA GARCIA]  
DECRETO 2018-0022 [DECRETO LIQUIDACION TASA CEMENTERIO MUNICIPAL DE ENRIQUETA ALCOL SANZ]  
DECRETO 2018-0021 [VACACIONES ENERO FEBRERO 2018]  
DECRETO 2018-0020 [decreto resolucion cubillo 18 orden ejecucion]  
DECRETO 2018-0019 [AAPP 23 ENERO GEMA GARCIA IRAVEDRA]  
DECRETO 2018-0018 [PERMISO 24 A 28 ENERO GEMA GARCIA]  
DECRETO 2018-0017 [VACACIONES GEMA GARCIA IRAVEDRA ENERO 2018]  
DECRETO 2018-0016 [AAPP 23 Y 24 ENERO MIROSLAV TODOROV]  
DECRETO 2018-0015 [TRIENIO VALENTIN OLMEDILLA]  
DECRETO 2018-0014 [aapp 22 a 26 enero CESAR ARRANZ]  
DECRETO 2018-0013 [AAPP 22, 23 Y 24 ENERO CARMEN LOPEZ]  
DECRETO 2018-0012 [AAPP 22 DE ENERO JOSE MARIA LOPEZ]  
DECRETO 2018-0011 [10 decreto resolucion CITROEN XANTIA M3017XK]  
DECRETO 2018-0010 [DECRETO PAGOS DICIEMBRE DE 2017]  
DECRETO 2018-0009 [DECRETO LIQUIDACION TASA CEMENTERIO MUNICIPAL DE MARIA MARQUES DE FRIAS]  
DECRETO 2018-0008 [DECRETO LIQUIDACION TASA Y FOSA CEMENTERIO MUNICIPAL DE GONZALO MARTIN VARGAS]

DECRETO 2018-0007 [DECRETO LIQUIDACION TASA Y FOSA LUIS GONZALEZ BARRANECHEA]  
DECRETO 2018-0006 [DECRETO CONCESIÓN APROVECHAMIENTO DE LEÑAS 2018]  
DECRETO 2018-0005 [DECRETO CONVOCATORIA JGL 18-01-18]  
DECRETO 2018-0004 [AAPP 8 A 12 Y 15 Y 16 ENERO]  
DECRETO 2018-0003 [aapp VALENTIN OLMEDILLA DIA 26 DICIEMBRE]  
DECRETO 2018-0002 [aapp VALENTIN OLMEDILLA 5 enero 2018]  
DECRETO 2018-0001 [AAPP GEMA GARCIA IRAVEDRA 4 Y 5 ENERO]  
DECRETO 2017-0638 [AAPP NOELIA FERNANDEZ CARIDAD 2 ENERO 2018]  
DECRETO 2017-0637 [VACACIONES NOELIA FERNANDEZ DE 8 A 14 ENERO 2018]  
DECRETO 2017-0636 [AAPP GEMA GARCIA IRAVEDRA 28 DICIEMBRE]  
DECRETO 2017-0635 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR SANTRAPE S.L.]  
DECRETO 2017-0634 [12.17 ALTAS PADRONALES DICIEMBRE 2017]  
DECRETO 2017-0633 [12.17 BAJAS PADRONALES DICIEMBRE 2017]  
DECRETO 2017-0632 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO FRANCISCO JAVIER SANZ CAMACHO]  
DECRETO 2017-0631 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO EUGENIA DE DIEGO]  
DECRETO 2017-0630 [decreto adjudicación cementerio]  
DECRETO 2017-0629 [DECRETO vacas NAVIDAD 17 PRUEBA nombramiento accidental]  
DECRETO 2017-0628 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO IOAN MIRCEA]  
DECRETO 2017-0627 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO ANASTASIO GARCIA VELASCO]  
DECRETO 2017-0626 [DECRETO vacas NAVIDAD 17 PRUEBA nombramiento accidental]  
DECRETO 2017-0625 [DECRETO vacas NAVIDAD 17 nombramiento accidental]  
DECRETO 2017-0624 [AAPP MARIANO MAESO MARTIN 8 DICIEMBRE]  
DECRETO 2017-0623 [PERMISO CARMEN LOPEZ 19 DICIEMBRE]  
DECRETO 2017-0622 [AAPP ALBERTO MARTIN 26 Y TRES SIGUIENTES]  
DECRETO 2017-0621 [AAPP ALBERTO MARTIN GARCIA 2 Y TRES SIGUIENTES DE ENERO 2018]  
DECRETO 2017-0620 [DECRETO RENAULT EXPRESS]  
DECRETO 2017-0619 [decreto ROULOTTE]  
DECRETO 2017-0618 [decreto r-19]  
DECRETO 2017-0617 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR OBISPADO DE SEGOVIA]  
DECRETO 2017-0616 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR SACYL]  
DECRETO 2017-0615 [VACACIONES 2017 ASEN YOSKOV TODOROV 14 A 22 DICIEMBRE]  
DECRETO 2017-0614 [PERMISO CESAR ARRANZ 15 DICIEMBRE]  
DECRETO 2017-0613 [AAPP LUIS GOMEZ MUNICIO 20 y 21 DICIEMBRE]  
DECRETO 2017-0612 [VACACIONES ABDON RUIZ GARCIA 18 a 31 diciembre]  
DECRETO 2017-0611 [PERMISO AARON RUIZ ACEVEDO 14-12]  
DECRETO 2017-0610 [VACACIONES FRANCISCO JAVIER ARRANZ DE 2 A 20 DE ENERO DE 2018]  
DECRETO 2017-0609 [VACACIONES 2017 MANUEL ANGEL VAZQUEZ]  
DECRETO 2017-0608 [14 Vacas ENERO]  
DECRETO 2017-0607 [VACACIONES LUIS GOMEZ MUNICIO 2017]  
DECRETO 2017-0606 [AAPP MANUEL ANGEL VAZQUEZ 7 y 20 DICIEMBRE]  
DECRETO 2017-0605 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR CAFE BAR EL MUSEO]  
DECRETO 2017-0604 [DECRETO DE AUTORIZACION TERRAZAS 2017]  
DECRETO 2017-0603 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR JUAN JOSE MARTIN ESTEBAN]  
DECRETO 2017-0602 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR SACYL]  
DECRETO 2017-0601 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR OBISPADO DE SEGOVIA]

DECRETO 2017-0600 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR FRANCISCO BERNAL GARCIA]  
DECRETO 2017-0599 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR JOSE MARIA GONZALO GIL]  
DECRETO 2017-0598 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR C.P. VALPRADO]  
DECRETO 2017-0597 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR OSCAR ESTEBAN NANTES]  
DECRETO 2017-0596 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR JESUS RUIZ ENCINAS]  
DECRETO 2017-0595 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR JUAN JOSE MARTIN ESTEBAN]  
DECRETO 2017-0594 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR C.P. SOLANAS IV]  
DECRETO 2017-0593 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR FABIO MUÑOZ MARTIN]  
DECRETO 2017-0592 [AAPP NOELIA FERNANDEZ 15 DICIEMBRE]  
DECRETO 2017-0591 [AAPP ABDON RUIZ 13 Y 14 DICIEMBRE]  
DECRETO 2017-0590 [VACACIONES BELEN DE LA HOZ DICIEMBRE- ENERO]  
DECRETO 2017-0589 [VACACIONES MARIA ADELAIDA 2017]  
DECRETO 2017-0588 [DECRETO DE LIQUIDACION JARDINERAS 2017]  
DECRETO 2017-0587 [decreto adj directa caza mup 244 y terrenos]  
DECRETO 2017-0586 [DECRETO LIQUIDACION TASA CEMENTERIO ANASTASIO GARCIA VELASCO]  
DECRETO 2017-0585 [DECRETO DE LIQUIDACION ANUAL COLECTIVA VADOS 2017]  
DECRETO 2017-0584 [DECRETO DE LIQUIDACION JARDINERAS 2017]  
DECRETO 2017-0583 [VACACIONES MARIANO MARTIN 11 A 24 DICIEMBRE]  
DECRETO 2017-0582 [VACACIONES ABDELHAFID AHARCHI 26 DICIEMBRE A 17 ENERO]  
DECRETO 2017-0581 [DECRETO LIQUIDACION TASA ANASTASIO GARCIA VELASCO]  
DECRETO 2017-0580 [DECRETO LIQUIDACION TASA CEMENTERIO MUNICIPAL DE FRANCISCO JAVIER SANZ CAMACHO]  
DECRETO 2017-0579 [DECRETO ALTAS PADRONALES NOVIEMBRE DE 2017]  
DECRETO 2017-0578 [DECRETO BAJAS PADRONALES NOVIEMBRE DE 2017]  
DECRETO 2017-0577 [AAPP CESAR ARRANZ SANTAMARIA 07 DICIEMBRE]  
DECRETO 2017-0576 [AAPP AGUEDA GARCIA 7 DICIEMBRE]  
DECRETO 2017-0575 [PERMISO ABDELHAFID AHARCHI 29-11]  
DECRETO 2017-0574 [PERMISO MIROSLAV TODOROV 28-11]  
DECRETO 2017-0573 [PERMISO FAMILIAR VALENTIN OLMEDILLA 17 A 21 NOVIEMBRE]  
DECRETO 2017-0572 [VACACIONES VALENTIN OLMEDILLA 22 A 28 NOVIEMBRE]  
DECRETO 2017-0571 [AAPP ALBERTO MARTIN 7 DICIEMBRE]  
DECRETO 2017-0570 [PERMISO CESAR ARRANZ 27 NOVIEMBRE]  
DECRETO 2017-0569 [01 DECRETO CONVOCATORIA pleno 1 dic 17]

## **MOCIONES DE URGENCIA**

### **MOCIÓN: CAMBIO HORARIOS LÍNEA AUTOBUS RIAZA-MADRID.**

La Sra. Alcaldesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentan para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Corporativo, la siguiente MOCIÓN:

*Visto el cambio de compañía que presta el servicio de autobús entre Riaza y Madrid.*

*Visto que dicha compañía ha realizado cambios en los horarios que suponen un perjuicio a usuarios respecto al anterior horario, porque las salidas para hacer gestiones en fin de semana, no tienen autobús de vuelta el mismo día.*

*Visto que otros municipios afectados también entienden la existencia de perjuicio con los nuevos horarios.*

*Se somete a votación el siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Solicitar a la compañía Aisa, encargada actual de la línea de autobús de Riaza-Madrid, que restituya los anteriores horarios, incorporando los siguientes servicios a lo existente:*

*SALIDAS RIAZA- MADRID:*

*De lunes a sábado 14:50*

*Sábados y domingos 8:50, 22:00*

*SALIDAS MADRID- RIAZA:*

*De lunes a sábado 18:30*

*SEGUNDO.- Solicitar a la Subdelegación del Gobierno en Segovia lo señalado en el punto anterior.*

Sometida a votación se aprueba por unanimidad tratar la moción.

El Sr. Concejil D. José Antonio Espejo Sanz comenta la conveniencia de recuperar el servicio nocturno del domingo entre Riaza y Madrid a las 22:00 horas.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad la propuesta, con la incorporación de la apreciación del Sr. Concejil D. José Antonio Espejo Sanz, con el siguiente literal:

*PRIMERO.- Solicitar a la compañía Aisa, encargada actual de la línea de autobús de Riaza-Madrid, que restituya los anteriores horarios, incorporando los siguientes servicios a lo existente:*

*SALIDAS RIAZA- MADRID:*

*De lunes a sábado 14:50*

*Sábados y domingos 8:50, 22:00*

*Domingos 22:00*

*SALIDAS MADRID- RIAZA:*

*De lunes a sábado 18:30*

*SEGUNDO.- Solicitar a la Subdelegación del Gobierno en Segovia lo señalado en el punto anterior.*

## 6 RUEGOS Y PREGUNTAS.

Vista la presentación del siguiente escrito por el Grupo Popular del Ayuntamiento de Riaza, tras la celebración de la anterior sesión plenaria:

### RUEGOS Y PREGUNTAS ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

*En vista de las maneras de proceder de la señora Alcaldesa, extensible al Grupo de Gobierno, en las precedentes sesiones plenarias este grupo municipal vuelve a presentar las preguntas mediante escrito para sean contestadas por el mismo medio en la siguiente sesión plenaria, así como solicitamos se nos entregue copia de las respuestas en la misma sesión plenaria, a su inicio:*

#### **Preguntas:**

1- *Se realizó la propuesta a través del grupo municipal del PP en el pleno de 26 de mayo de 2017, de instalar más carteles prohibiendo el acceso de los perros a la zona de los columpios d1 l Rasero. Cuando los va a instalar? Concrétenos plazos (Pedimos fechas)*

2- *Ya no rogamos sino exigimos, que se instalen las señales verticales de los pasos de peatones en todos aquéllos que aún no las tienen, ya solicitado en sesión plenaria de noviembre de 2015 , y que ya, se vuelvan a pintar las señales horizontales pues ya pasado el tiempo están perdiendo color.*

3.- *En esta ocasión solicitamos, transcurrido ya tanto tiempo, se concrete fecha y hora que sea adecuada a todos los miembros de la corporación, para informar y mostrar los documentos de la futura aprobación de las Normas Subsidiarias de Riaza con antelación suficiente a su nueva aprobación en sesión plenaria.*

4.- *Han pasado dos años y tres meses desde la toma de posesión del nuevo equipo de gobierno . Cuando piensan cumplir los acuerdos de celebración de consejos de la Mancomunidad de Municipios Hontanares? En este tiempo sólo se ha convocado en tres ocasiones, cuando deberían celebrarse cada tres meses.*

5.- *Hay algún representante del Ayuntamiento en la junta de la Escuela de Música de Riaza? Puesto que Existen quejas sobre admisiones y no admisiones del alumnado y dado que el Ayuntamiento aporta todos los meses cantidad dineraria, queremos que dicho responsable nos de explicaciones al respecto .*

6.- *¿Existe algún control, real y efectivo, sobre la ubicación, espacio y tiempo que ocupan las terrazas?*

7 - *¿Se tiene previsión por parte del Grupo de Gobierno de realizar las inversiones urgentes y necesarias en la Residencia de Ancianos Rovira Tarazona?*

8 -*¿Se tiene previsto realizar algún tipo de inversión notable, que no sea "chapa y pintura", en el pabellón polideportivo de cara al 2017/2018?*

9-*¿Cuales son las razones de suspensión de la Skoda Gran Fondo La Quesera?*

10.-*¿Se tiene previsto realizar alguna inversión para la mejora de la zona habilitada como aparcamiento en el solar del Antiguo Hospital?*

11.- *¿Se tiene previsto vallar la zona del polígono industrial?*

12.- ¿Se ha estudiado la documentación existente en el Ayuntamiento de Riaza referente al campo de golf, para saber definitivamente en qué trámites se van a destinar los 3000€ de modificación presupuestaria del pasado pleno? ¿Cuáles son esos trámites que suponen ese coste? ¿Quién va a realizarlos?

13.- ¿Se tiene previsto realizar inversiones en la entrada del camino de Turrubuelo para la mejora del estado desastroso en que se encuentra? Díganos fecha aproximada

14.- Solicitamos listado de subvenciones solicitadas entre agosto de 2016 y la fecha de convocatoria de pleno, qué se ha solicitado, importe o qué se solicitaba (trabajadores. destinado a qué departamento ...) y la concesión o denegación de las mismas.

15.- Queremos se informe en el pleno y se nos entregue por escrito el horario real de la Oficina de Turismo de Riaza.

16.- Vista la nueva adquisición de vehículo municipal, ¿nos puede decir el destino del mismo?

17.- Queremos una explicación de la diferenciación en menos de dos años de firmar o no firmar bandos y anuncios del Ayuntamiento de Riaza por parte de Alcaldía, y que éstos, ahora sí. y antes no, se puedan colgar en redes sociales y web municipal. Así mismo el porqué no ha existido este inconveniente con el sello general del Ayuntamiento y la firma del Primer Teniente de Alcalde, quedando éste en el mismo estatus que Alcaldía cuando se le delegan las funciones.

18.- Solicitamos se informe en el pleno de la actuación prevista en Piedras Llanas. sí mismo, y considerando que tal actuación debería estudiarse y debatirse por el consistorio de Riaza, solicitamos se realice reunión o reuniones donde se pueda estudiar tranquilamente y de la mejor manera posible dicha actuación. Se sobreentiende, no obstante lo solicitamos, queremos copia del proyecto y documentación necesaria para su estudio con la antelación suficiente para poder aportar lo que sea necesario.

19.- Solicitamos se nos informe del horario de apertura de la Estación - Terminal de autobuses de Riaza

20.- Solicitamos se nos entregue por escrito la RPT actualizada a fecha de 1 de diciembre de 2017, especificándose puesto y por quien está ocupada cada plaza, si es fijo o está ocupada en referencia a oferta de empleo público y de que año.

21.- Solicitamos se nos informe de lo acontecido en el colegio infantil en estas últimas semanas sobre plagas encontradas. Informe de detección y actuaciones realizadas así como el protocolo de información a los padres.

22.- ¿Cuándo van a empezar las obras de la cubierta de la pista polideportiva del colegio?

23.- Solicitamos informe detallado de gastos e ingresos de las fiestas patronales 2017. Rogaríamos se detalle de la misma forma que el anterior equipo de gobierno realizaba (factura, fecha de Pago y decreto donde se refleja)

24.- Realizamos un ruego en el pleno de agosto, solicitando se realizase un estudio en la pradera del rasero debido al estado en que se encuentra últimamente. queremos saber si se ha considerado ese ruego, en caso afirmativo, ¿qué medidas se van a adoptar?

## **Ruegos:**

1.- Rogaríamos nos haga entrega de las cuentas del gasto anual de la guardería municipal (personal, gastos corrientes, etc), ya ha pasado un año desde el inicio de la gestión municipal, tal y como se emplazó en el pleno cuando pasó a ser pública, (rogaríamos que esta documentación se nos entregue antes del próximo pleno) Estudio que se comprometió a realizar. Esperamos se nos entregue, no se nos emplace a estudiarla a nosotros por nuestra cuenta.

2 - Rogaríamos se continúe con la política que ustedes abanderaron al inicio de la legislatura referente a las ruinas del municipio (Riaza y anejos), se sigan tomando las medidas pertinentes en aquellas que son un peligro para los viandantes .

3.- Rogaríamos se limpien y acondicionen los pilones, el Chorrillo y el Escorial, resultan un foco de insalubridad debido a la suciedad y altas temperaturas que hace que la suciedad fermente.

4- Rogaríamos no se esperase a la denuncia por vecinos en redes sociales o a la fecha de Todos los Santos para el cuidado y limpieza de cementerio, sino que se tenga en condiciones todo el año, que los "habitantes" del cementerio no se quejen no quiere decir que se haya de tener descuidado.

5.- Rogaríamos se tenga más control con la limpieza de las instalaciones deportivas pues tenemos conocimiento de numerosas quejas y empieza la temporada alta de uso de dichas instalaciones, es decir que hay que controlar lo todo el año pero ahora más. Al igual que estamos adecuando infraestructuras deportivas para cumplir con la normativa educativa, rogamos se adecuen y sea el Ayuntamiento quien realice dichas tareas, no esperemos lo hagan todas las asociaciones.

6.- Rogaríamos que no se convoquen en una semana todas las reuniones, consejos, juntas y patronatos a los que pertenecemos como concejales, pues los demás no estamos liberados y lo normal es que se entregue toda la documentación pertinente para realizar dichas reuniones y se tenga un mínimo tiempo para estudiarla y poder aportar nuestro granito de arena.

7.- Rogaríamos se tenga mejor previsión, y se tomen las decisiones con mayor antelación a la hora de confeccionar y aprobar los horarios del polideportivo de cara a cuadrar toda las actividades extraescolares que se realizan en Riaza puesto que este es el que condiciona al resto y debido al retraso de su aprobación se ha pospuesto el inicio del resto de actividades con el consiguiente perjuicio de los afectados.

8- Rogaríamos que desde el Ayuntamiento se hiciese presión ante la Junta de Castilla y León, o ante las administraciones y empresas competentes para que mejore la captura de señal de las diferentes cadenas de televisión y radio.

#### **La Sra. Alcaldesa procede a leer contestación a los ruegos y preguntas expuestos el Grupo Popular:**

1.- Los carteles de prohibición de acceso a perros están ya instalados, faltaría limpiar de grafitis los existentes y ampliar con nuevos carteles.

2.- Se han pintado paso de peatones en este tiempo atrás y se reanudarán los trabajos cuando llegue el buen tiempo.

3.- Respecto a las Normas subsidiarias, se está trabajando en el texto definitivo de las ordenanzas, cuando estén las correcciones se les dará copia de las mismas para posteriormente tener reunión con todos los miembros de la Corporación.

- 4.- Respecto de la Mancomunidad Hontanares, se ha celebrado el último Consejo con aprobación de presupuestos y de las inversiones para este año 2018, entre las que se encuentra el camión de recogida de basura y la ampliación de techado en el punto limpio.
- 5.- A las reuniones de la Junta de Escuela de Música, acudía al principio la Alcaldesa como invitada. Desde el año 2017, forma parte de la Junta directiva el Concejales de Cultura José María Gonzalo. Respecto de las quejas que se manifiestan, pueden provenir del acuerdo que se ha adoptado de potenciar más los instrumentos de banda y limitar las plazas de instrumentos que no son de banda, como el piano. Todo ello, con el objetivo de que lo que invierte el Ayuntamiento en la escuela de música, redunde desde el punto de vista social en la banda a través de las audiciones y conciertos que se ofrecen al pueblo.
- 6.- Respecto a las terrazas, el aparejador municipal es el que realiza las comprobaciones de las ubicaciones de las mismas, realizando los informes oportunos.
- 7.- Respecto de la Residencia, en este pleno de hoy se ha firmado un convenio de colaboración por importe de 20.000 euros, y ya está trabajando en coordinación con la Gerencia de Servicios Sociales en ver las próximas actuaciones.
- 8.- Para este año 2018 en relación al pabellón deportivo, no hay prevista inversión de obra nueva, salvo las acciones de mantenimiento que se requieran.
- 9.- La Skoda Gran Fondo La Quesera, se suspendió porque no había suficientes inscritos en la prueba.
- 10.- No está previsto una inversión específica para el aparcamiento del antiguo Hospital, lo cual no quita para realizar las mejoras de mantenimiento necesarias.
- 11.- El vallado de la zona del Polígono industrial está en estudio.
- 12.- Respecto del Campo de Golf, lo que hay que realizar es la adaptación del actual proyecto de campo de golf y el estudio de impacto ambiental.
- 13.- Para este 2018 no está previsto realizar inversión en la entrada de camino de Turrubuelo.
- 14.- Se aporta anexo de subvenciones solicitadas y concedidas desde el inicio de legislatura. Resumimos: en año 2016; solicitado 591.325 € y concedido 114.568 € y en el año 2017; 1.001.535 € y concedido hasta la fecha 222.197 €, un 22,19 % de lo solicitado.
- 15.- Se aporta horario de la oficina de turismo.
- 16.- El nuevo vehículo que se ha incorporado para la limpieza urbana, su función es dar una respuesta rápida de limpieza a las zonas más alejadas del casco, principalmente por las urbanizaciones.
- 17.- Los bandos y anuncios oficiales del Ayuntamiento siempre se han publicado en las redes sociales y página web, lo que nunca se cuelga en las redes, son cualquier tipo de certificados que pueda emitir el Ayuntamiento para particulares o entre administraciones.
- 18.- Respecto del Proyecto de Peñas Llanas, ya se ha mantenido una reunión y se está pendiente de una segunda con los técnicos de la Junta.
- 19.- Se traslada el horario de la apertura de la estación de autobuses.
- 20.- Se entrega copia de la RPT de personal.
- 21.- Respecto de la aparición de unos excrementos de ratones, no sé si la denominación correcta es de plaga como ustedes se refieren, pero comentar que el Ayuntamiento de Riaza en coordinación con la dirección del colegio, realizó una limpieza en profundidad de las aulas de infantil, así como una actuación con

empresa especializada, de todo ello se pasó información a los padres por parte de la dirección del colegio.

22.- Las obras de la cubrición de la pista polideportiva comenzaron en el mes de diciembre.

23.- El resumen de los gastos de las fiestas 2017 ya fue facilitado al día siguiente de la celebración del pleno tal y como se acordó.

24.- Respecto de la pradera del Rasero habrá que realizar las tareas de mantenimiento y abonado correspondiente.

#### RUEGOS

- Respecto de los gastos de la Guardería Municipal se aporta dossier con el resumen del año 2017.

- Tomo nota del resto de los ruegos, algunos de los cuales ya están realizados.

-La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Natalia García Liceras pregunta por el horario de la Estación de Autobuses, ya que cuando llega el autobús de las 17:10 horas la Estación está cerrada cuando debería estar abierta desde las 16:30 horas, contestando la Sra. Alcaldesa que el cierre fue puntual, por vacaciones del encargado, siendo su horario el señalado por la Sra. Concejala.

-El Sr. Concejala D. Gregorio Arranz Martín pregunta por la actuación en los Cantos de la Horca, ya que el gasto de 3.000 € le parece excesivo, contestando el Sr. Concejala D. José María Gonzalo González que se trata de un paraje importante y se ha recuperado para realizar una ruta paisajística que vaya por el monte de los Comunes, zona de conflictos con Sepúlveda junto con los cantos, que estaban desperdigados, sirviendo para que la gente de Riaza conozca sus orígenes.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Caridad Berzal García pregunta dónde están las piedras, contestando el Sr. Concejala D. José María Gonzalo González que estaban el monte, habiéndose realizado una intervención arqueológica y transcripción del documento del archivo relativo al pleito con Sepúlveda, que acredita la titularidad de Riaza, buscando realizar una ruta paisajística, histórica y arqueológica.

El Sr. Concejala D. Gregorio Aranz Martín señala que tocará gastar más dinero en arreglar el camino y mantenerlo.

La Sra. Alcaldesa comenta que los cantos son de lo más antiguo que tiene el Municipio y cuando acaben las actuaciones se sacarán conclusiones.

-El Sr. Concejala D. José Antonio Espejo Sanz echa en falta en la sesión plenaria un punto sobre las fiestas patronales, ya que le ha llegado documentación pero le falta explicación.

La Sra. Alcaldesa comenta que no hay problema en dar la explicación.

El Sr. Concejala D. José Antonio Espejo Sanz señala que cuando la Sra. Alcaldesa estaba en la Oposición, no bastaba un punto plenario y pedía una sesión extraordinaria para el tema fiestas.

La Sra. Alcaldesa señala que pedía el pleno por temas serios, por problemas con el empresario de la feria o temas importantes.

El Sr. Concejala D. José Antonio Espejo Sanz pregunta si hay problema en tratar el tema en un punto plenario, contestando la Sra. Alcaldesa que no y pasa a explicar que el saldo de las fiestas es similar al del año pasado, con las mismas pérdidas,

con aumento de gasto en la corrida por las ganaderías, menos gasto en escuelas y rejones y el mismo en la novillada, con un importe de 164.000 € de gasto, siendo la imagen buena, compitiendo la feria de Riaza con Cuellar, aun siendo esta última de más gasto.

El Sr. Concejal D. Pedro Morales Otero opina que el gasto en toros en Riaza es obsceno, cuando otras localidades de más de 35.000 habitantes tienen 3 novilladas con cuatro toros y ya está.

El Sr. Concejal D. Mariano Maeso Nájera comenta que es la fiesta que le gusta al Pueblo.

El Sr. Concejal D. José Antonio Espejo Sanz señala que se debería incluir el tema en el punto de un pleno, que es importante.

El Sr. Concejal D. Domingo Gómez Lombo opina que el gasto es más o menos el de siempre.

La Sra. Concejal D<sup>a</sup> Natalia García Liceras comenta que antes el tema de las fiestas duraba meses, con continuas críticas y ahora no se habla de nada, siendo necesaria información.

-El Sr. Concejal D. José Antonio Espejo Sanz, en relación con las nevadas, comenta que han sido importantes, pero pregunta por las prioridades de limpieza y la falta de actuación previa con la sal.

La Sra. Alcaldesa comenta que se ha echado sal en las aceras, no en los empedrados.

El Sr. Concejal D. José Antonio Espejo Sanz comenta que se echado poca y se podía haber utilizado el vehículo esparcidor del Ayuntamiento.

El Sr. Concejal D. Domingo Gómez Lombo comenta que se han gastado 10.000 kilos de sal.

El Sr. Concejal D. José Antonio Espejo Sanz señala que la zona del Colegio ha estado muy mal, incluido el interior del recinto escolar.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez comenta que la zona del Colegio estaba limpia y no acudieron los niños.

El Sr. Concejal D. Domingo Gómez Lombo comenta que las calles estuvieron transitables y se abrió por el Ayuntamiento la carretera provincial a los barrios antes que llegase la Diputación.

La Sra. Concejal D<sup>a</sup> Natalia García Liceras comenta que la calle Las Damas, no.

El Sr. Concejal D. José Antonio Espejo Sanz señala que se ha trabajado mucho, pero deberían tenerse prioridades como Centro de Salud, Colegio y las zonas de los canalones.

El Sr. Concejal D. Gregorio Arranz Martín comenta que hay que quitar las candelas de hielo en la zona del Colegio y en las caídas de los canalones.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 21:55 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

LA ALCALDESA,